

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	61.100,42
Total activo .....	61.100,42
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas .....	9.648,19
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-25.275,34
Cuenta corriente con socios .....	16.626,36
Total pasivo .....	61.100,42

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, José López Montero, Paula Martínez González, María del Carmen Nueda García y don Carmelo Herrero Hidalgo.—73.054.

### MAQUINARIA DE ALIMENTACIÓN, PROYECTOS Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1511/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Gutiérrez Sánchez contra Maquinaria de Alimentación, Proyectos y Equipos, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 22 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Maquinaria de Alimentación, Proyectos y Equipos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 64.799,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.732.

### MARGALQUEZ CONSTRUCCIÓN, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 177/07 C, a instancias de Eugenio Rivallo Corchero, contra Margalquez Construcción, SLU, en la que el día 6.11.07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Margalquez Construcción, SLU, en situación de insolvencia por importe de 7.963,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 6 de noviembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor.—72.646.

### MC 4, S. A.

*(En liquidación)*

El accionista único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta general decidió, entre otros acuerdos, en fecha 22 de octubre de 2007 cesar al Liquidador único, nombrar a don José María del Castillo Arranz como nuevo Liquidador único y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	500,66
Total activo .....	500,66
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-59.570,55
Pérdidas y ganancias .....	-30,00
Total pasivo .....	500,66

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José María del Castillo Arranz.—73.040.

### MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO ANKO 2007, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Mecatez, Sociedad Limitada», con fecha 23 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión, cerrado el 30 de septiembre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Mecatez, Sociedad Limitada», y otra preexistente, «Grupo Anko 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Manuel Camiruaga Sánchez.—73.370.

1.ª 3-12-2007

### MOBILACCES 2000, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 277/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Werner Wittwer Nackunstz, contra la empresa Mobilacces 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 26 de noviembre de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 12.166,27 euros de principal, más 1.800,00 euros para intereses y 1.800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 26 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.730.

### MUÑOZ ALCOLADO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2004 que se sigue en este Juzgado de lo So-

cial número 3 de Ciudad Real, a instancia de Antonio López Navarro y La Fraternidad, contra Muñoz Alcolado, S. L., se ha dictado resolución en fecha 25/09/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado Muñoz Alcolado, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 725,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—72.500.

### NEXIFOR, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de junio de 2007, acordó la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 26 de noviembre de 2007 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	170.782,64
Inversiones financieras .....	16.543,90
H.P. deudora IVA .....	3.172,00
Tesorería .....	80,73
Total activo .....	190.579,27
Pasivo:	
Capital .....	231.385,00
Resultados negativos .....	-226.076,90
Socios y Administradores .....	185.271,17
Total pasivo .....	190.579,27

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—Francisco Herrero Moro, Liquidador.—73.781.

### NIT I DIA, S. A.

*Disolución y liquidación*

En virtud de acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar Liquidador a Don Conceso González Nuévalos.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta sociedad celebrada con fecha 20 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	305,34
Total activo .....	305,34
Pasivo:	
Capital suscrito.....	95.380,62
Prima de emisión.....	43.268,29
Reservas .....	188.727,20
Resultados ejercicios anteriores.....	-568.542,26
Pérdidas y ganancias .....	241.471,49
Total Pasivo .....	305,34

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Conceso González Nuévalos.—73.077.

### NOVA PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación simultáneas*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja y bancos .....	80.679,94
Acciones propias .....	10.217,94
<b>Total activo .....</b>	<b>90.897,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	222.762,61
Reservas .....	55.433,08
Resultados ejercicios anteriores .....	-172.491,40
Resultados ejercicio (pérdidas) .....	-14.807,10
<b>Total pasivo .....</b>	<b>90.897,19</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Francisco Rodríguez Redondo.—72.664.

### **OBRAS FEBA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 46/07 a instancia de José Rodrigo Ushina Mariscal, contra Obras Feba, S. L., en el que en fecha 21 de noviembre de 2007 se ha dictado auto, cuyo apartado a) de su parte dispositiva declara en situación de insolvencia total a la empresa Obras Feba, S. L., por importe de 1.094,96 euros de principal, insolvencia que se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 21 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—72.660.

### **OBRASCOMO BARCELONA 2004, SOCIEDAD LIMITADA**

### **RUBELGA CONSTRUCCIONES BCN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 992/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Enrique Javier Alvarado y otro, se ha dictado auto de fecha 19/11/2007, por el que se declara al ejecutado Obrascom Barcelona 2004, S. L., y a Rubelga Construcciones BCN, S. L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.133,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—72.641.

### **PAM GRAPHIC, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad conforme al siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas, capital pendiente desembolso .....	42.372,58
Caja, efectivo .....	178,61
<b>Total activo .....</b>	<b>42.551,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.102,41
Resultados Negativos ejercicio anteriores .....	-72.965,02
Cuenta corriente con socios .....	55.413,80
<b>Total pasivo .....</b>	<b>42.551,19</b>

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Alfredo Gómez Masa.—73.105.

### **PETROFÍSICA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada en primera convocatoria el 27 de junio de 2007, acordó la ampliación de capital en 42.822,11 euros, mediante la emisión de 7.125 nuevas acciones de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que en virtud del presente anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión, se concede a los antiguos accionistas el plazo de un mes, desde la presente publicación, para ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, con desembolso en metálico del veinticinco por ciento del valor de las acciones nuevas que suscriban y el resto a desembolsar en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del acuerdo de ampliación.

Para el caso de que algún accionista no ejerciese su derecho de suscripción preferente, las acciones que no hayan sido asumidas podrán ser suscritas, en el plazo de quince días a contar desde la finalización del plazo anterior, por los restantes accionistas, en proporción a su participación en la sociedad.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Pilar Ayllón Condés.—72.454.

### **PEÑA BASCONES, S. A.**

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Recacoeche número 2, el día 11 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las gestiones realizadas por el Administrador de la sociedad encaminadas a la venta de determinados activos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o bien pedir su entrega o su envío gratuito. Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que, si acuden representados, será necesario que el representante acredite dicha representación.

Bilbao, 30 de noviembre de 2007.—Administrador único, Fco. Javier Peña Pereda.—73.815.

### **PLANTA BAJA DELTA NORTE I RESTAURANTE CAFETERÍA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución bajo el número 44/2007, a instancias de doña Cielo Ardila Ardila, frente a Planta

Baja Delta Norte I Restaurante Cafetería, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Planta Baja Delta Norte I Restaurante Cafetería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.048 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—72.505.

### **PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2007, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Arminza, 2 (La Florida), el próximo día 10 de enero de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta general podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Velilla Fernández.—73.824.

### **PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **UNGRÍA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

#### *Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de noviembre de 2007, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» (de nueva creación) y «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil), todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 6 de agosto de 2007, presentado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de octubre de 2007, y conforme al informe suscrito por los Administradores. La escisión tendrá efecto desde el día 1 de agosto de 2007, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas a los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.